

DUPLÁ MARÍN, Teresa (directora). *Cuestiones actuales del Derecho de Familia. Una visión inclusiva e interdisciplinar*. Editorial TIRANT LO BLANCH, Valencia 2022, 511 páginas.

por

JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO

Registrador de la Propiedad adscrito a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Presidente de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario.

Esta interesantísima obra es el resultado de un proyecto de investigación titulado: Nuevos retos del Derecho de Familia en una sociedad inclusiva y global, que se ha desarrollado a lo largo de los últimos dos años en el seno del grupo de investigación liderado por TERESA DUPLÁ en ESADE, Conflict Management, en colaboración con otros grupos de profesores de Deusto (Constitución, Mercados e Integración), ICADE (Cátedra Santander de Derecho y menores), y profesores de la Universidad de Barcelona, de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y del grupo de investigación de Pareja y Familia de la FPCEE Blanquerna, liderado por el profesor CARLES PÉREZ-TESTOR.

El Grupo de Investigación Conflict Management de ESADE se dedica a analizar la gestión eficiente de conflictos en diversas áreas jurídicas y empresariales. Su misión es realizar investigaciones básicas y aplicadas, que aporten valor social y análisis económico del derecho, trabajando conjuntamente con los profesionales del derecho, las empresas y las instituciones implicadas en la gestión de conflictos públicas y privadas.

El proyecto ha estado financiado al amparo de la VI convocatoria de ayudas a proyectos de investigación «Aristos Campus Mundus» para el año 2020 y durante su desarrollo se han hecho tres jornadas en ICADE, Deusto y ESADE y dos webinars sobre los temas trabajados por el equipo de investigadores.

La obra «Cuestiones actuales del Derecho de Familia. Una visión inclusiva e interdisciplinar», publicado por la Editorial TIRANT LO BLANCH, supone una visión y análisis interdisciplinar sobre las cuestiones actuales del Derecho de familia.

Los elementos principales de esta obra son dos: el análisis interdisciplinar, con expertos en diferentes áreas y de diferentes universidades nacionales y extranjeras; y el estudio de las cuestiones actuales del Derecho de Familia, con el fin de aportar conocimiento y propuestas de *lege ferenda*.

La investigación que culmina en esta obra tiene como eje principal la familia, presentada en el contexto de una sociedad actual inclusiva. El objetivo último de la obra es conseguir una mayor comprensión de los cambios de la sociedad y sus consecuencias jurídicas y sociales, desarrollando la dinámica multidisciplinar

necesaria para abordar dicha temática en nuestro país, contando también con profesores extranjeros.

La investigación parte de una selección de retos a los que se enfrenta la familia actual desde diferentes áreas del derecho, así:

a) retos en el ámbito jurídico privado [nuevas relaciones paterno-filiales derivadas de gestación por subrogación; reformulación del parentesco; (des)igualdades autonómicas de nuevos modelos de familia];

b) retos en el ámbito jurídico público (agravantes, atenuantes y parentesco; el derecho de corrección de los hijos; excusa absolutoria y eximentes en la responsabilidad patrimonial; derechos fundamentales y familia).

La necesidad de un estudio de estas características procede de los importantes cambios acaecidos los últimos años, así como de la falta de un análisis multidisciplinar de la materia, con el fin de confirmar la siguiente hipótesis de partida: la necesidad de actualización del ordenamiento jurídico con el fin de adaptarlo a la nueva familia y sus consecuencias.

El objetivo principal del libro consiste en identificar y desarrollar, desde las distintas áreas del derecho, las problemáticas actuales y los retos de futuro, para lo cual se cuenta con expertos de las tres universidades ACM que configuran el equipo de investigación. El trabajo cuenta también con la participación de expertos de psicología social que analizarán desde su disciplina el contexto de cambio y la conflictividad generada.

En este sentido, el grupo tiene como misión apoyar el cumplimiento de uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la ONU: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos; y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (ODS núm. 16).

Me parece una obra recomendable para su lectura y estudio, no solo desde una perspectiva académica, sino desde un prisma práctico pues aborda numerosos problemas de Derecho de familia candentes en la actualidad, ofreciendo soluciones a los profesionales del Derecho y a los ciudadanos en general.

Por poner algún ejemplo (muchos podríamos traer a colación), cabe citar todas las consecuencias derivadas de la reforma del Código Civil por Ley 8/2021, fruto a su vez de la de la ratificación por España del Convenio de Nueva York de 2006. Se plantea así el grado de ineeficacia que puede tener la realización de actos o negocios jurídicos por las personas con discapacidad sin los apoyos precisos. Me parece muy acertada la solución que ofrece NÚRIA GINÉS diferenciando las medidas de apoyo formales de las informales, de manera que la infracción de las primeras (por ejemplo, de la curatela judicialmente establecida) determine la anulabilidad del acto (consecuencia a su vez, añadiría yo, es el cierre registral de los actos realizados sin tales medidas de apoyo).

Por mucho que pueda considerarse que todas las personas son iguales en su capacidad de obrar, y que las personas con discapacidad lo único que ocurre es que precisan de medidas de apoyo, no cabe renunciar a estas por mera voluntad del interesado. Ese debate a mí entender está muy bien abordado, pues numerosos problemas se están planteando en la práctica. Véase en este sentido la resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 19 de julio de 2022 (BOE 4 de agosto) que considera que hay conflicto de interés en el curador del comprador, que es apoderado mancomunado de la sociedad vendedora, pues su interés está —como representante de la sociedad vendedora— en contraposición a los de la persona con discapacidad, que es la compradora

por él representada. Y el hecho de que el mismo tutor —ahora curador— forme parte del consejo de administración de la sociedad vendedora hace que la ratificación por el Consejo no salve la concurrencia de conflicto de intereses, sino que lo acentúe, a diferencia de lo dicho en materia de autocontratación. Todo ello dentro de un contexto en el que claramente se prohíbe al curador, conforme al artículo 251.2.^º prestar medidas de apoyo cuando en el mismo acto intervenga en nombre propio o de un tercero y existiera conflicto de intereses, precepto que debe interpretarse en favor de la protección de discapacitado, por lo que debe entenderse que su comparecencia personal en la escritura nada obvia la existencia de la autocontratación ni el conflicto de interés.

Otro tema analizado —seguimos en línea de ejemplo, pues es imposible reseñar todos los problemas prácticos abordados en la obra— es el de la maternidad subrogada. Hoy en día no se sabe bien si debe prevalecer el criterio de admisión de las certificaciones de registros civiles extranjeros de los países donde sí es legal, siempre que vengan acompañadas de resolución judicial acreditativa del consentimiento de la madre gestante (posición de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública) o más bien debemos inclinarnos por la nulidad total en España, siguiendo la posición más firme sostenida por el Tribunal Supremo. En la obra que reseñamos se estudia por CARLES PÉREZ-TESTOR la maternidad subrogada desde su perspectiva psicológica, resaltando las sólidas evidencias sobre el impacto negativo que tiene en la salud de la madre y del bebé toda fractura de la vinculación saludable entre ambos.

La nueva concepción de la familia, que se va alejando de la tradicional concepción de la familia procedente de la unión conyugal, y que se va ampliando a las uniones de hecho, hijos habidos de maternidad subrogada, filiación matrimonial y no matrimonial, tiene reconocimiento constitucional, llegando en la obra analizada, a considerarse como verdadero ente titular de derechos.

El índice de materias recogidas en el libro, todas ellas analizando el Derecho de familia, así como el gran número de profesores que intervienen como autores, es sugestivo de la importancia de la obra.

«El acogimiento familiar español ante el tribunal de Estrasburgo», lo estudia SALOMÉ ADROHER BIOSCA.

«La gestación subrogada desde la perspectiva psicológica», la analizan BERTA AZNAR-MARTÍNEZ, JUDITH LORENTE DE SANZ y CARLES PÉREZ-TESTOR.

«Hacia la igualdad de trato en el acceso a la pensión de viudedad de las parejas estables: algunas consideraciones sobre el concepto de pareja de hecho y las novedades de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones», es autora la directora de la obra, TERESA DUPLÁ MARÍN.

«La contratación de personas con discapacidad cognitiva tras la Ley 8/2021: algunas reglas y muchas incertidumbres», es analizado por NÚRIA GINÉS CASTELLET.

«Las últimas reformas del derecho penal de familia: la incidencia de la Ley orgánica 8/2021 y de la Ley 8/2021», las estudia M.^a CONCEPCIÓN MOLINA BLÁZQUEZ.

«La protección del interés superior del menor y derechos de los progenitores transexuales: dos piezas que encajar (y ponderar)», es autora SILVIA ROMBOLI.

«Hacia un nuevo modelo en el tratamiento jurídico de la discapacidad intelectual en el Código Civil español: interés vs. voluntad de la persona», es obra de ANA ISABEL HERRÁN ORTIZ.

«El interés superior del niño en la jurisprudencia sobre la maternidad subrogada: una visión desde el derecho internacional privado» es analizado por ISABEL EUGENIA LÁZARO GONZÁLEZ.

«La custodia compartida en situaciones de divorcio» la abordan CARLES PÉREZ-TESTOR, JUDITH LORENTE DE SANZ, BERTA AZNAR-MARTÍNEZ, BERTA VALL CASTELLÓ y JOSEP CASTILLO GARAYOA.

«La protección jurídica de los hijos en sus primeros años como mayores de edad», es estudiada por ALBERTO SERRANO MOLINA.

«Familia, constitución y estado. La configuración constitucional de la familia en el siglo XXI» por LUIS I. GORDILLO PÉREZ.

«Inclusividad en rupturas familiares y TIC: una mirada nueva hacia los menores», por AURA ESTHER VILALTA NICUESA.

«The use of international law to uphold sexual and reproductive rights at global level» es estudiado por el profesor GIOVANNI GRUNI.

En conclusión, estamos ante una obra interdisciplinar en materia de Derecho de Familia, de gran interés doctrinal y práctico, que bien merecía una recensión en nuestra Revista.